

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/90/2023 con fecha de recepción veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, los días veinticuatro y veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Titular del órgano jurisdiccional, licenciada Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiocho de abril del año dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **660** audiencias, desahogando **290**, difiriendo **349**, y cancelando **21**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **697** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **74** medios de auxilio judicial, y librados **39** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **121** sentencias definitivas y **89** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **19** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**.

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **04** amparos directos y **20** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron abiertos **207** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **452** expedientes, a través de **02** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,381** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **5,215** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	2
General	Incidentes	6
Materia Civil	Juicios sucesorios	7
Materia Civil	Juicio Ordinario	2
Materia Mercantil	Juicio Oral	1
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	12

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/223/2023 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 11 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las veinte horas del día veinticinco de abril de dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería	Visitador Judicial General
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciada Melissa Lisete Gallegos González	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

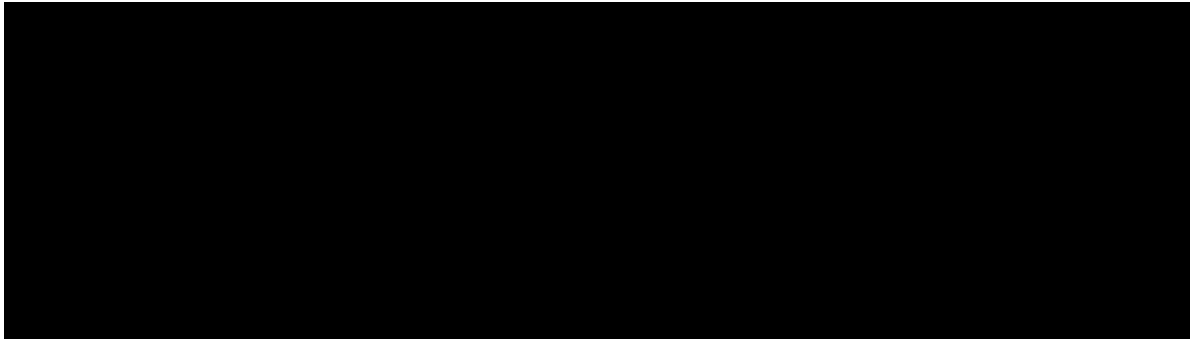
FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.	Jueza Interina

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo
1	Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado	Jueza Interina
2	Laura Verónica Armendáriz Martínez	Secretaría de Acuerdo y Trámite
3	Mónica Selenia Hernández Puente	Secretaría de Acuerdo y Trámite
4	Priscila Lizett Olivares Osuna	Actuaria
5	Héctor Miguel Cantú Piña	Actuario
6	Jessica Yaneth Escobar Muñoz	Actuaria
7	Daniela Guadalupe Valdés Macías	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Claric Abril González Quiroz	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Martha Priscila Balderas Quiroz	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Claudia Lizbeth Varela García	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Magdalena Zamora Bustos	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Francisco Fuentes Flores	Archivista

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que no es su deseo hacerlo.



**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	331	329	660
Total de audiencias desahogadas.	145	145	290
Total de audiencias diferidas.	171	178	349
Total de audiencias canceladas.	15	6	21

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2.6%
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	44%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, lic.Laura Verónica Armendáriz Martínez, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 343 son causas imputables a las partes y 06 son diferidas por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.				
	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	542/2022	Junta de Herederos	27	Falta de preparación
2	830/2022	Junta de Herederos	28	Falta de preparación
3	231/2017	Pruebas y alegatos	39	Falta de preparación
4	285/2017	Pruebas y alegatos	27	Falta de preparación
5	913/2021	Pruebas y alegatos	29	Inasistencia perito
6	754/2021	Junta de Herederos	9	Inasistencia parte actora
7	528/2022	Prueba testimonial	34	Inasistencia testigos
8	488/2021	Prueba testimonial	38	Falta de preparación
9	276/2019	Pruebas y alegatos	24	Inasistencia parte demandada
10	218/2022	Previa, de conciliación y depuración	30	Inasistencia parte demandada

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	201/2020	SI
2	981/2022	SI
3	570/2021	SI
4	215/2023	SI
5	595/2022	SI
6	402/2016	SI
7	564/2015	SI
8	492/2016	SI
9	201/2020	SI
10	590/2021	SI

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Folios de demandas recibidas	185	443	628
Folios de exhortos	36	33	69
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	68	91	159
Folios cancelados	0	0	0
Total de folios recibidos	221	476	697

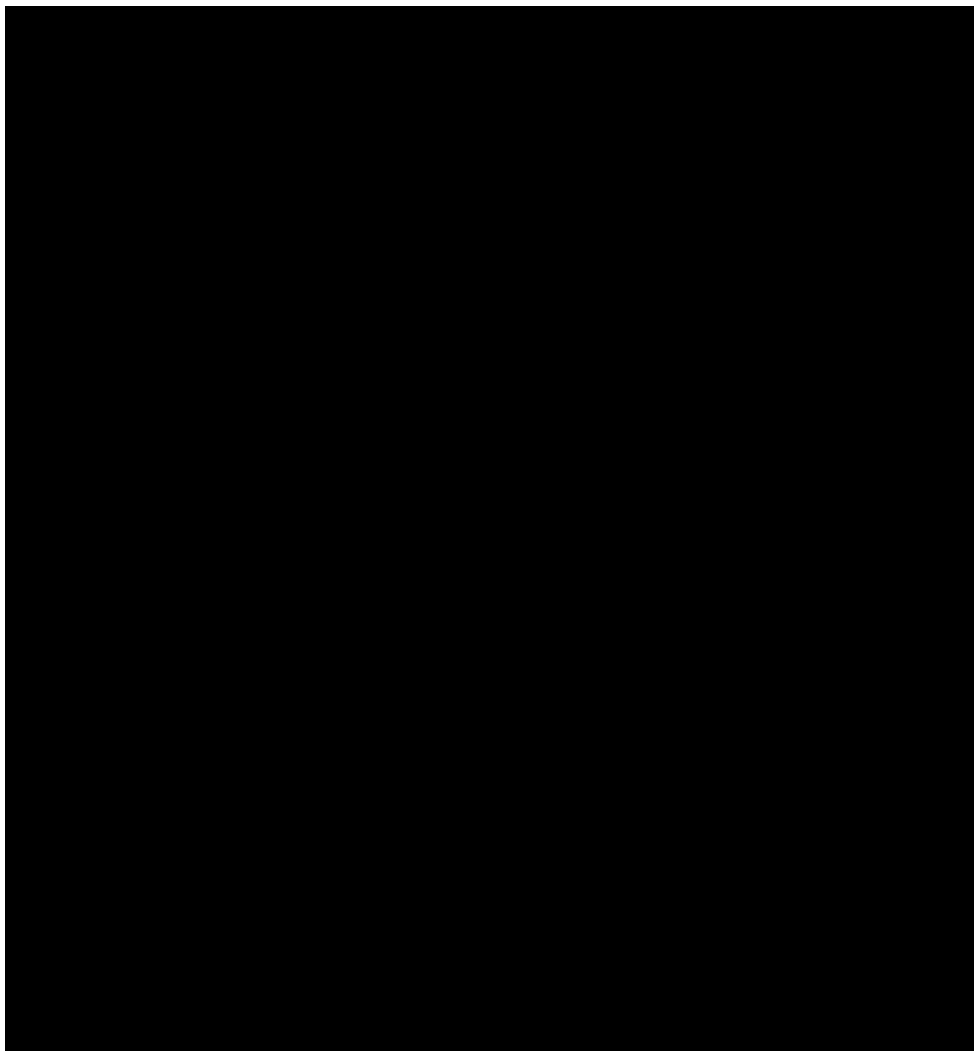
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
21/04/2023	21/04/2023	539/2023	129 reverso

De un análisis del libro de registro, se advierte que si está actualizado debidamente.

Aclaración: De 159 folios identificados por prevención o desechamiento, se obtiene que 76 son por desechamiento.



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
74	35	39

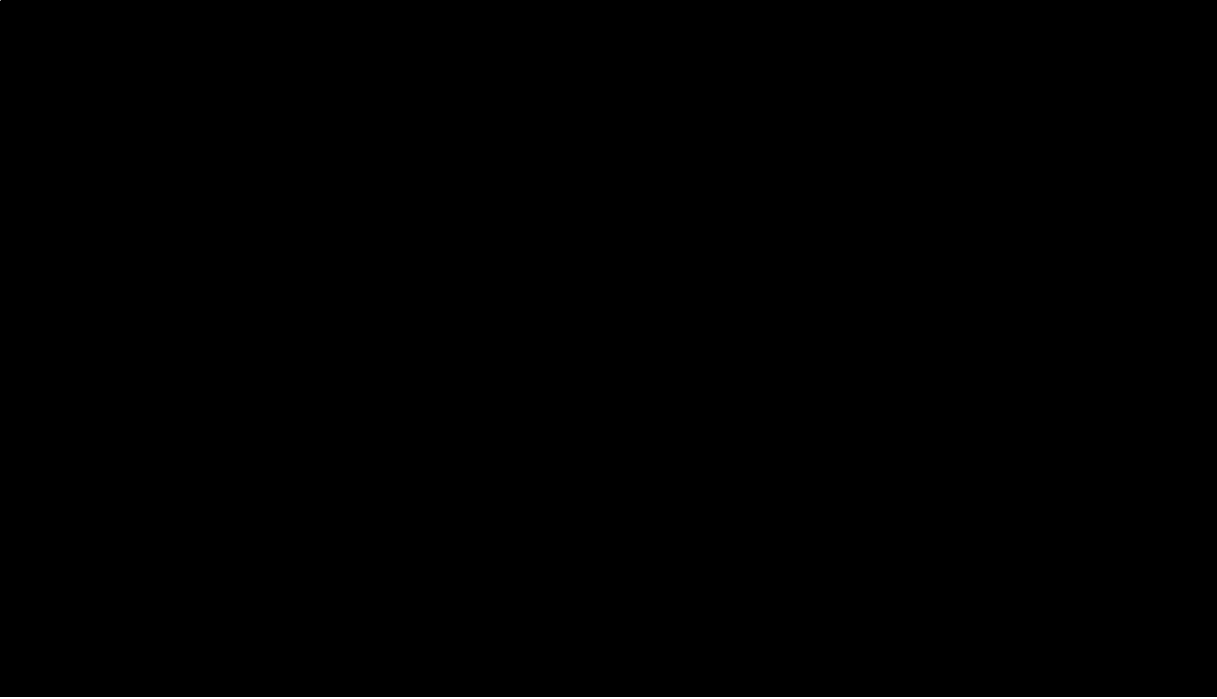
Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	115/2022	17/08/2022	19/08/2022	Magistrada Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.	Sin anomalía
2	134/2022	05/10/2022	07/10/2022	Magistrada Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
3	143/2022	21/10/2022	25/10/2022	Magistrada Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.	Sin anomalía
4	144/2022	20/10/2022	25/10/2022	Magistrada Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
5	160/2022	30/11/2022	02/12/2022	Magistrada Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
39	12



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	36	87	123
Total de sentencias dictadas	34	87	121
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	29	80	109
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	5	7	12
Asuntos devueltos a trámite	2	0	2

De las 121 sentencias dictadas, 02 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	223/2021	Ordinario Civil	14/01/2022	21/02/2023	34	SI
2	1117/2021	Ordinario Civil	23/11/2022	11/01/2023	10	NO
3	1127/2021	Sucesorio Intestamentario	10/08/2022	06/09/2022	4	NO
4	77/2021	Ejecutivo Mercantil	29/08/2022	13/09/2022	3	NO
5	207/2022	Ejecutivo Mercantil	05/09/2022	20/09/2022	3	NO

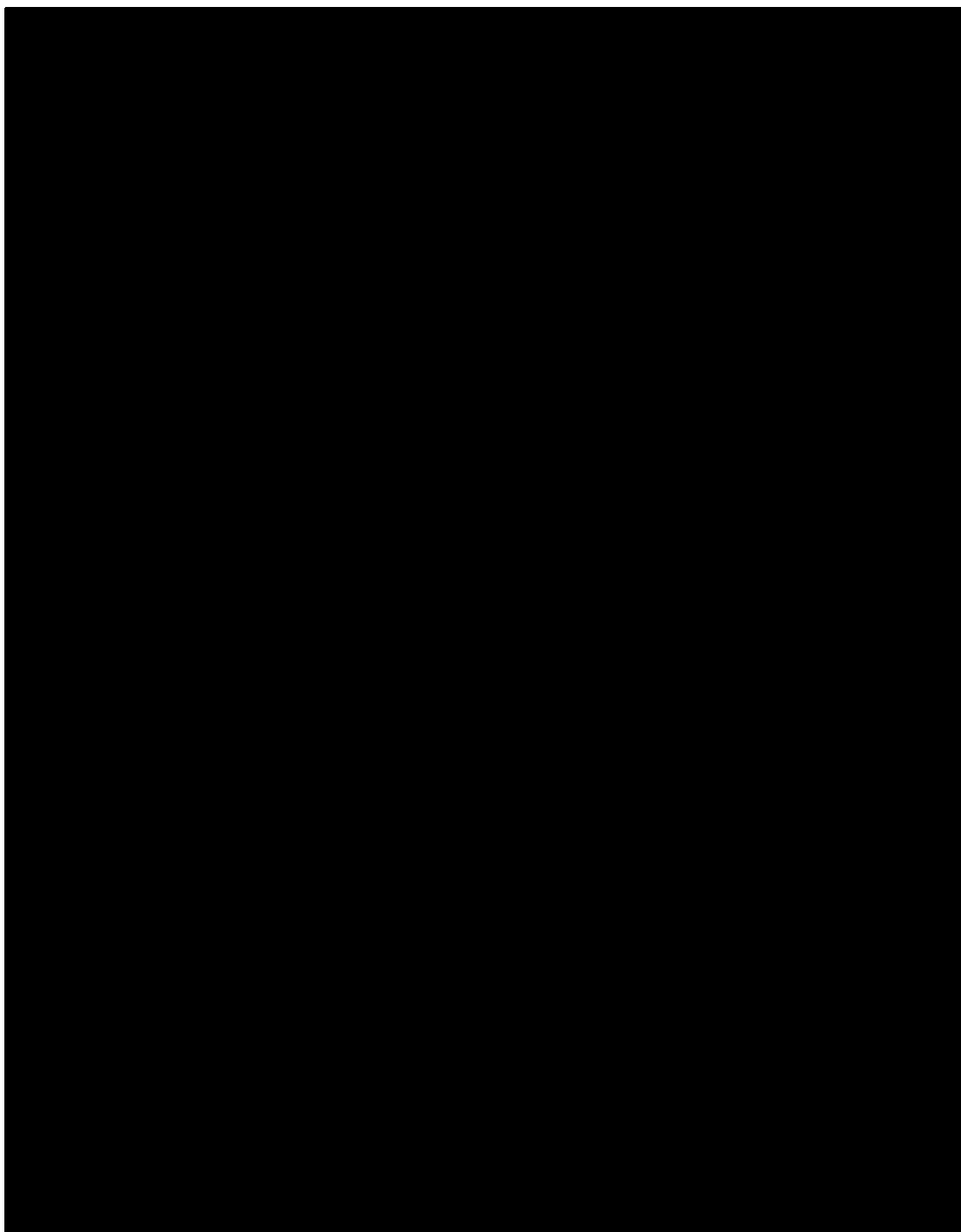
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	62	27	89
Total de sentencias dictadas	62	27	89
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	54	19	73
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	8	8	16
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0

De las 89 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	425/2019	Hipotecario	01/08/2022	12/08/2022	6	NO
2	286/2022	Sucesorio Intestamentario	09/08/2022	06/09/2022	10	NO
3	410/2017	Ordinario Civil	15/08/2022	24/08/2022	4	NO
4	632/2021	Ejecutivo Mercantil	19/08/2022	31/08/2022	5	NO
5	913/2021	Ordinario Civil	13/09/2022	30/09/2022	8	NO



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

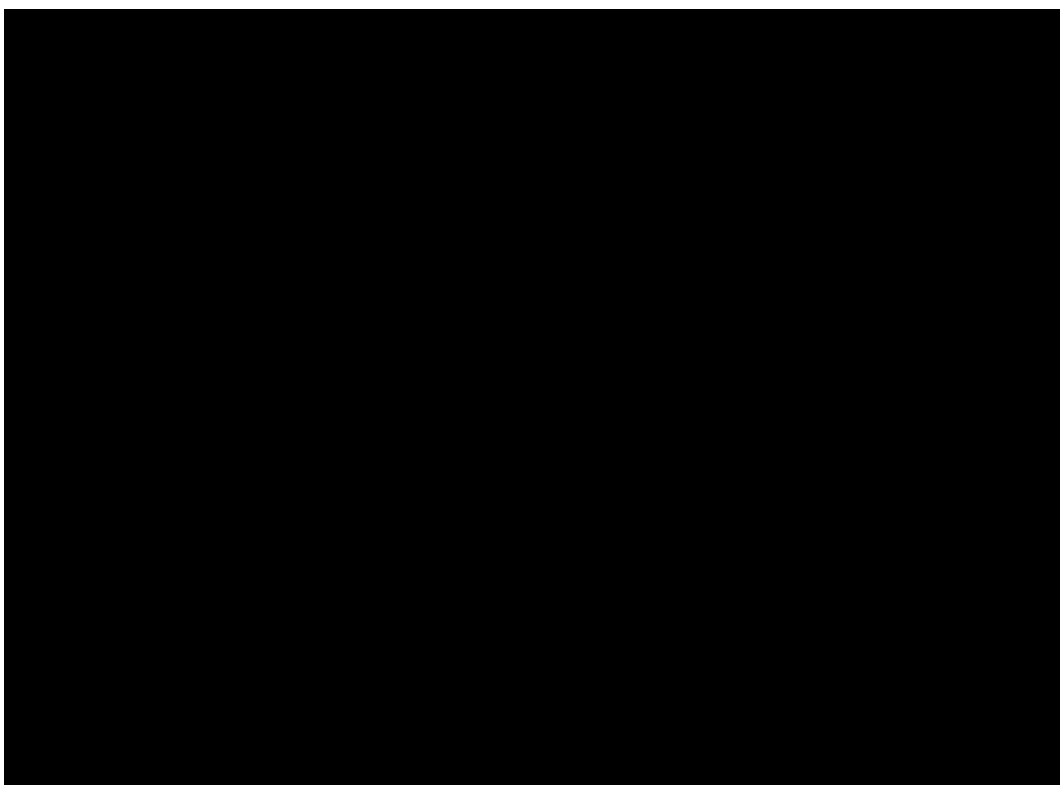
	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	19	0	19
Mercantil	0	0	0

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala Colegiada Civil y Familiar	14	13	1
Tribunal Distrital	5	5	0

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	808/2020	Sucesorio Intestamentario	30/08/2022	28/09/2022

Total de Reconsideraciones / Revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	20
--	----

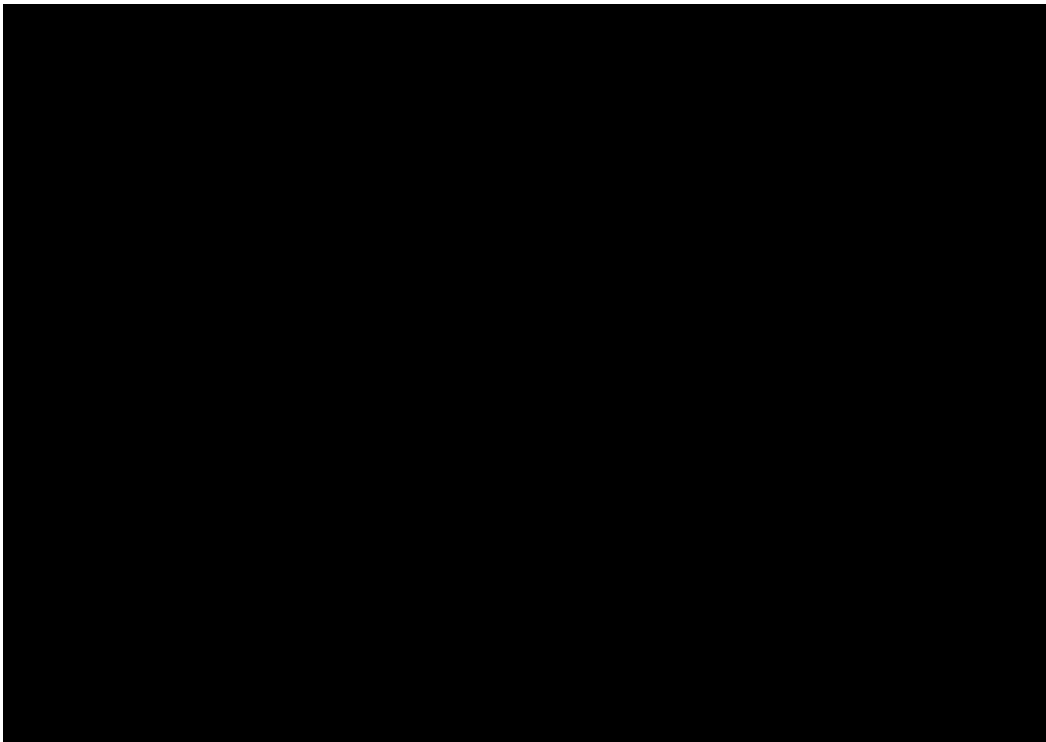


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	4
Amparos concluidos	2
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	2
Amparos pendientes de resolución	2

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	20
Amparos concluidos	5
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	4
Amparos concedidos	1
Amparos pendientes de resolución	15



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	/	/	/
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	84	123	207

ANÁLISIS CUALITATIVO

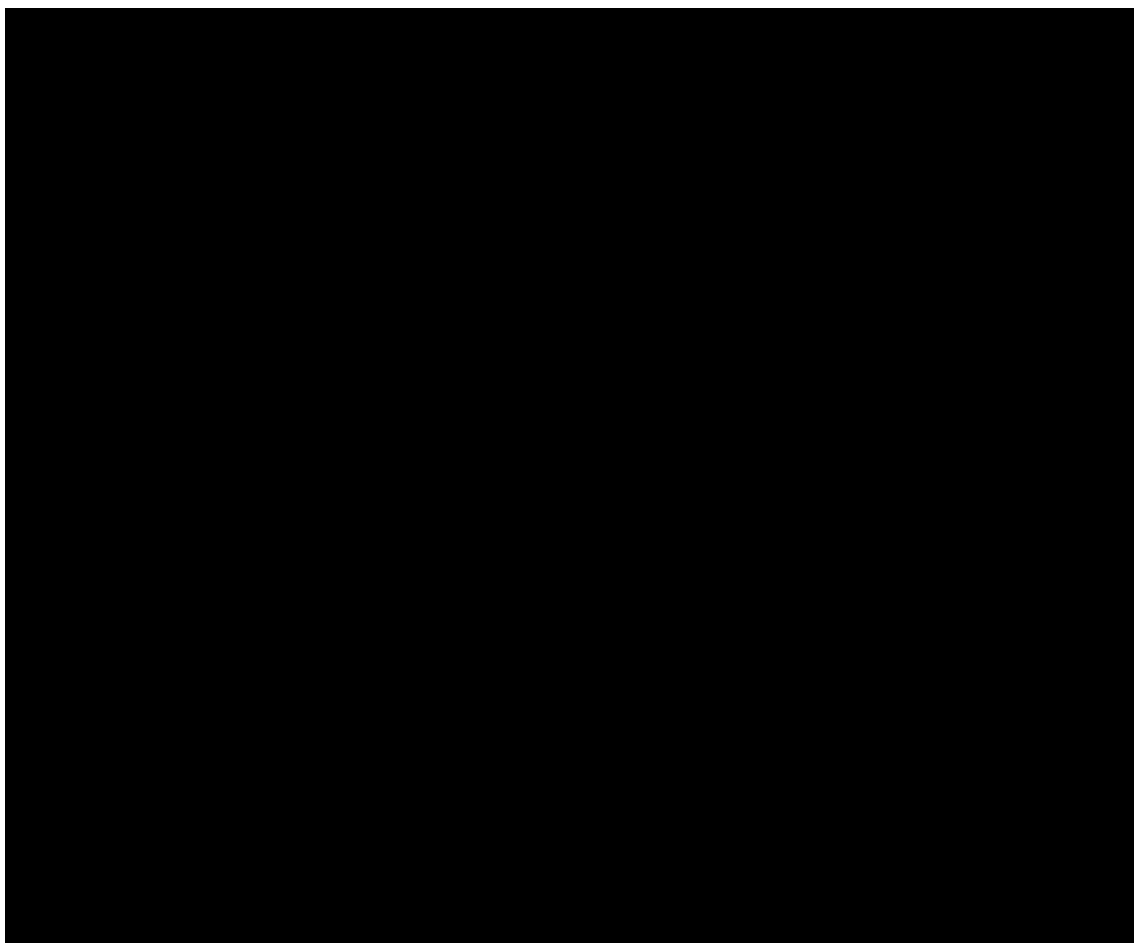
EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
519/2023	21/04/2023	Previene exhiba documentos	35 reverso

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que no está actualizado debidamente.

Aclaración: El total de número de expedientillos no coincide con los expedientillos que refleja el libro de gobierno, ya que en el libro de expedientillos se registra tanto la prevención y el desechamiento por separado, es decir con la generación de acuerdos independientes, y en el libro de gobierno queda registrado en un solo folio el desechamiento y la prevención.



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	26/08/2022	1019/2022	131	
2	14/10/2022	1028/2022	321	

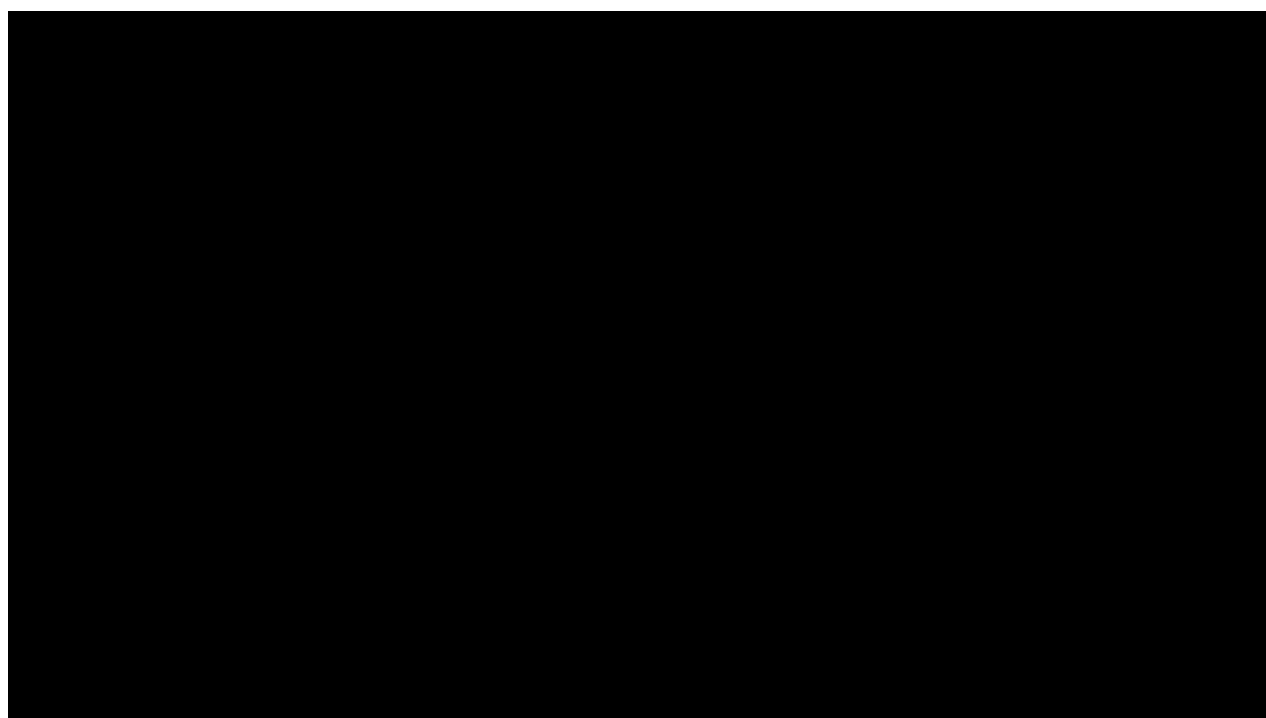
2	14/10/2022	1028/2022	321	
TOTAL			452	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	452
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	75

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano		Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano		Total de diligencias actuariales realizadas		Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente	
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Licenciada Jessica Yaneth Escobar Muñoz	50	12	20	285	70	297	1%	3%
Licenciado Héctor Miguel Cantú Piña	19	15	202	295	221	310	2%	3%
Licenciada Priscila Lizett Olivares Ozuna	80	22	188	391	268	413	2%	4%



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

PROMOCIONES

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	5,643
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	2

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

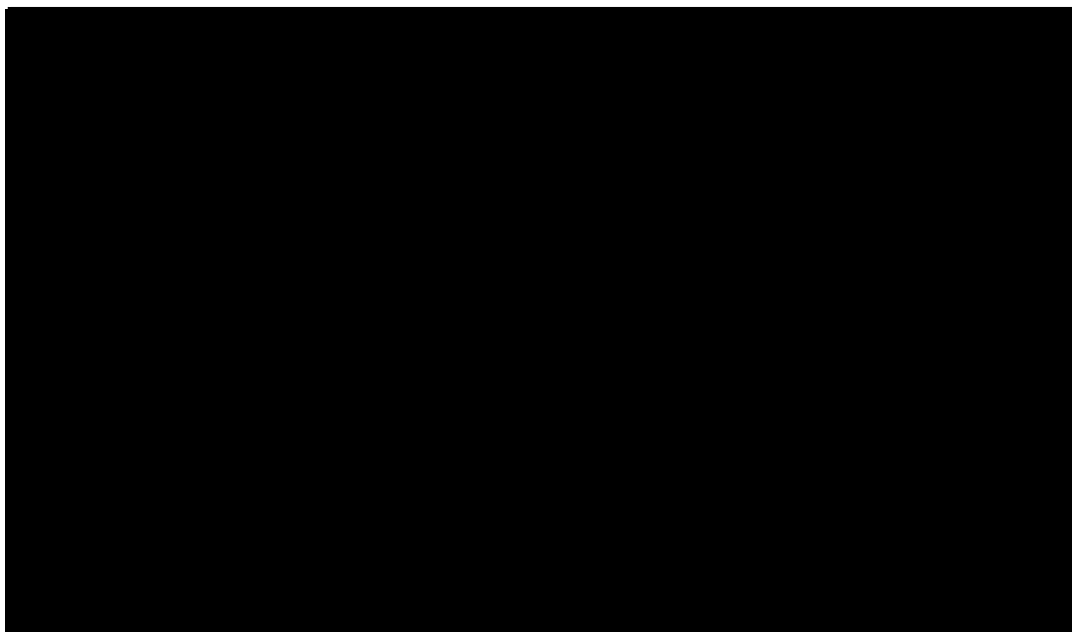
Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	3,936
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	122
---------------------------------	-----



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,215
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Licenciada Laura Verónica Armendáriz Martínez	2912
2	Licenciada Mónica Selenia Hernández Puente	2,303

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	778/2015	293/2021	09/11/2021	25/10/2022	SI
2	456/2016	148/2018	25/09/2018	01/09/2022	SI
3	988/2021	83/2022	31/05/2022	12/08/2022	SI

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	991/2022	
2	821/2021	
3	395/2018	
4	36/2023	
5	881/2020	
6	980/2022	
7	18/2023	
8	609/2022	
9	208/2023	
10	196/2022	

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 3.0

Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	952/2022	Del documento base de la acción se desprende que el demandado se obligó a cumplir con el pago en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, motivo por el cual la autoridad se declaró incompetente de conocer del presente asunto, lo anterior, de conformidad con el artículo 170 fracción IV de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.
2	958/2022	El promovente manifestó en el escrito inicial que el último domicilio del De- Cujus lo fué en la ciudad de Ecatepec, Estado de México, así como el fallecimiento en dicho lugar, por lo que esta autoridad se declaró incompetente de conocer, de conformidad con el artículo 40 del Código Procesal Civil del Estado.

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
---	----------------------	--------------------------------------	-----------------------	------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	--------------------	---	--	---

1	65/2022	21/1/2022	Admisión	26/1/2022	3	14/9/2022	20/9/2022	4	No	163
2	113/2022	10/2/2022	Admisión	14/2/2022	2	8/9/2022	15/9/2022	5	No	147
3	198/2022	3/5/2022	Admisión	6/5/2022	2	8/8/2022	12/8/2022	4	No	71
4	280/2022	24/3/2022	Admisión	29/3/2022	3	20/10/2022	27/10/2022	5	No	148
5	300/2022	29/3/2022	Prevención	1/4/2022	3	19/10/2022	31/10/2022	8	No	147
6	680/2022	9/8/2022	Prevención	12/8/2022	3	16/11/2022	23/11/2022	5	No	76
7	286/2022	24/3/2022	Prevención	30/3/2022	4	14/11/2022	6/12/2022	15	No	176
8	1127/2021	3/12/2021	Admisión	7/12/2021	2	10/8/2022	6/9/2022	19	No	178
9	412/2022	5/9/2022	Admisión	12/5/2022	2	17/8/2022	17/8/2022	0	No	71
10	446/2022	18/5/2022	Admisión	24/5/2022	4	4/7/2022	11/7/2022	5	No	38
11	88/2022	1/2/2022	Admisión	2/2/2022	1	6/9/2022	15/9/2022	7	No	153
12	166/2022	24/2/2022	Admisión	1/3/2022	3	16/8/2022	26/08/2022	8	No	123
13	272/2022	22/3/2022	Admisión	25/3/2022	3	14/9/2022	27/9/2022	7	No	128
14	53/2021	14/1/2021	Prevención	19/1/2021	3	24/1/2023	3/2/2023	8	No	493
15	176/2022	28/2/2022	Admisión	3/3/2022	3	9/9/2022	14/9/2022	3	No	134
16	555/2022	28/6/2022	Admisión	30/6/2022	2	21/10/2022	28/10/2022	5	No	88
17	713/2022	3/8/2022	Prevención	8/8/2022	3	23/2/2023	16/3/2023	15	No	161
18	463/2022	26/5/2022	Admisión	31/05/2022	3	24/1/2023	7/2/2023	10	No	183

19	425/2022	13/5/2022	Admisión	18/5/2022	3	9/9/2022	20/9/2022	7	No	92
20	601/2022	6/7/2022	Prevención	8/7/2022	2	17/10/2022	21/10/2022	4	No	77
21	361/2022	21/4/2022	Admisión	27/4/2022	4	28/11/2022	1/12/2022	3	No	158
22	239/2022	14/3/2022	Admisión	18/3/2022	4	12/9/2022	15/9/2022	3	No	125
23	67/2022	20/1/2022	Admisión	26/1/2022	4	4/11/2022	9/11/2022	3	No	200
24	31/2022	7/1/2022	Admisión	12/1/2022	3	4/11/2022	14/11/2022	6	No	212
25	68/2021	21/1/2021	Admisión	28/1/2021	5	2/9/2022	29/9/2022	19	Si	397
26	552/2018	1/6/2018	Admisión	6/6/2018	3	20/1/2023	9/2/2023	14	No	1181
27	19/2022	3/1/2022	Admisión	6/1/2022	3	19/9/2022	30/9/2022	8	No	185
28	134/2022	15/2/2022	Admisión	18/2/2022	3	26/8/2022	6/9/2022	7	No	137

Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable

La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de junio del 2023.

Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar